



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL USO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE FUERON IDENTIFICADOS EN CIRCULACIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA; PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2010.

SAN SALVADOR, 26 DE MAYO DE 2010



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS Y DEL EXAMEN	1
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V CONCLUSION	2



26 de mayo de 2010.

Ingeniero

Hugo Roger Martínez Bonilla

Ministro de Relaciones Exteriores

Presente.

Hemos efectuado Examen Especial en relación al uso de vehículo del Ministerio de Relaciones Exteriores que fueron identificados en circulación durante la Semana Santa; periodo del 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República en el ejercicio de su función fiscalizadora emitió PLAN PARA LA VERIFICACIÓN DEL USO DE VEHICULOS NACIONALES EN PERIODO VACACIONAL DEL 28 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2010. Este examen especial surge de los reportes emitidos por los auditores que fueron asignados para controlar la circulación de vehículos nacionales en las principales carreteras del territorio nacional durante el período y como resultados se encuentran dos vehículos reportados como propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Emitir Informe de Examen Especial sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que circularon durante el período vacacional del 28 de marzo y el 04 de abril del corriente año.

III. ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS DEL EXAMEN.

- a. El alcance para el examen especial es el período comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, y comprende la indagación del motivo por el cual los vehículos placas nacionales números 14531 y 13534 circulaban durante el período antes mencionado.
- b. Los principales procedimientos que se ejecutaron en el examen son:
 - Obtener documento del control de vehículos nacionales que circularon del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.

- Solicitar a la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores la Documentación que respaldaba la circulación de los vehículos reportados.
- Verificar el detalle de los vehículos que se encontraban en turnos de emergencia durante el período de vacaciones.
- Verificar el detalle del personal que se encontraban en turnos de emergencia durante el período de vacaciones.
- Cotejar las misiones oficiales con los reportes de control de vehículos nacionales.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

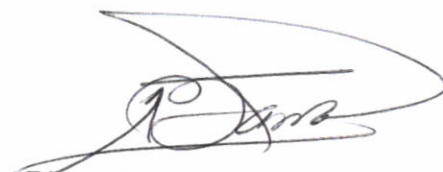
En nuestro Examen Especial en relación al uso de vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores que fueron identificados en circulación durante la Semana Santa; periodo del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, no se observaron deficiencias.

V. CONCLUSIÓN.

Después de haber revisado y analizado la documentación presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, concluimos que no existen observaciones que señalar, debido a que la administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó documentación que respalda la circulación de los vehículos nacionales durante el período del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, así como su uso en actividades oficiales y autorizadas.

26 de mayo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.

